

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.612 · 1988

CONVENIOS

Boletín Oficial, 7 de diciembre de 1988 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

LEY 23.612

Ratifícase el convenio de creación de la Corporación Interestadual Pulmari y su estatuto.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Ratifícase el convenio de creación de la Corporación INTERESTADUAL PULMARI y el ESTATUTO que regulará su organización y funcionamiento, los que en CATORCE (14) y VEINTIUNA (21) cláusulas, respectivamente, se agregan en fotocopias debidamente autenticadas como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL. - JUAN CARLOS PUGLIESE. - VICTOR H. MARTINEZ. - Carlos A. Bravo. - Antonio J. Macris.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).